



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Bermudez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Burbano		NOMBRES Xiomara Helena	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1061815083			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 15 MES 01 AÑO 1999			CALLE 69 A 5 A 30 casa		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA		
DEPTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN		
MUNICIPIO POPAYÁN			TELÉFONO 8358973		EMAIL xiomarabermudezb@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2016
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		GEOGRAFIA DEL DESARROLLO REGIONAL Y AMBIENTAL	02	2023	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
VIRTUAL	IGAC	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	RECONOCEDOR PREDIAL URBANO - RURAL	03	2021

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	09	Mes	02	Año	2022	Día	08	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUDAD DEL BORDO				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8342094			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL # 4107 PRESTACION DE SERVICIOS			DEPENDENCIA ACOMPANAMIENTO ESTUDIANTIL					DIRECCIÓN CALLE 72N - 12 46 APTO 201						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	24	Mes	05	Año	2021	Día	23	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 7 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUPERTIENDA Y LICORES SAN DIEGO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3128212000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	05	Año	2019	Día	03	Mes	04	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR CALL CENTER			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 69 A 5 A 30						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ENCANTADA SHOP BOUTIQUE DE ACCESORIOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3135241296			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	15	Mes	07	Año	2018	Día	14	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CAJERA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 7 11 04			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	8

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

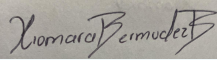
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayán 03/05/2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.061.815.083**
BERMUDEZ BURBANO

APELLIDOS
XIOMARA HELENA

NOMBRES

Xiomara Bermudez B

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1999**
POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

17-ENE-2017 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Xiomara Bermudez B
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1100150-01103975-F-1061815083-20191018

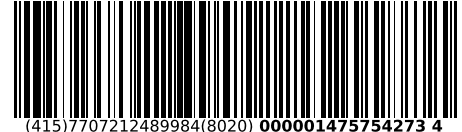
0068347462A 2

52879714

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14757542734



(415)7707212489984(8020) 000001475754273 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 0 6 1 8 1 5 0 8 3 27. Fecha expedición 2 0 1 7, 0 1, 1 7

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Cauca 1 9 30. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1

31. Primer apellido BERMUDEZ 32. Segundo apellido BURBANO 33. Primer nombre XIOMARA 34. Otros nombres HELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Cauca 1 9 40. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1

41. Dirección principal CL 69 A NORTE 5A30

42. Correo electrónico xiomarabermudezb@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 0 4 5 2 2 9 4 3 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
0 0 8 1	2 0 2 1, 0 3, 1 8	8 2 9 9	2 0 2 1, 0 5, 1 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 20- Obtención NIT

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="10"/> <input type="text" value="11"/> <input type="text" value="12"/> <input type="text" value="13"/> <input type="text" value="14"/> <input type="text" value="15"/> <input type="text" value="16"/> <input type="text" value="17"/> <input type="text" value="18"/> <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="20"/>										55. Forma <input type="text"/>		56. Tipo <input type="text"/>		Servicio <input type="text"/>		1 <input type="text"/>		2 <input type="text"/>		3 <input type="text"/>	
										57. Modo <input type="text"/>											
										58. CPC <input type="text"/>											

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERMUDEZ BURBANO XIOMARA HELENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



ACTA DE GRADO N° 11 del 17 de marzo de 2023

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 3:30p.m. del día viernes diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y en cumplimiento de la Resolución R- 0288 del 8 de marzo de 2023 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la Resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

GEÓGRAFA

A:

XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO

CC. 1.061.815.083 de POPAYAN

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Geógrafa

Se registra en el Libro de Diplomas N° 087; Folio N°:342 ; Diploma N° 342-23

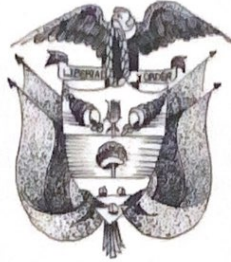
La ceremonia finaliza a la(s) 4:30p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DEIBAR RENE HURTADO HERRERA - Rector ; ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY - Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales; ; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS – Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

La Universidad del Cauca



En nombre de la

República de Colombia

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Xiomara Helena Bermudez Burbano

c.c. No. 1.061.815.083 Popayan

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios,
le otorga el título de

Geógrafa

con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para
el ejercicio de la profesión

Popayán, 17 de Marzo de 2023

Registrado en el libro de Diplomas No. 087 Folio No. 342

Diploma No. 342-23

Resolución No. 0288-8-03-23

Cota No. 11-17-03-23

El Rector
de la Universidad,

El Decano
de la Facultad,

La Secretaria General
de la Universidad



En República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
"Hogar Madre de Dios"
Popayán, Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
según Resolución No. 001475 del 11 de Mayo de 2016. En cumplimiento de lo ordenado
por el Artículo 174 de la Constitución Política de Colombia.

Confiere a:

Xiomara Helena Bermúdez Burbano


Identificada con C.C. No. 990115-03097 de Popayán (C)


El Título de

Bachiller Académico

Por haber cumplido con los requisitos, planes y programas académicos
correspondientes al Nivel de Educación Media, de conformidad con la
Ley 115 de 1994 Decreto 1860 Artículo 11 y el P.E.B. - de la Institución.




Dir. Anderson Gómez Ramos
C.C. 99.011.503.097 de Popayán, Cauca
Bachiller


Sec. María Jesús Gómez
C.C. 99.011.503.097 de Popayán, Cauca
Bachiller

Acotado en el central telefónico del plantel en el
Eltel No. 001 Fotel No. 104 Dptelcom No. 10
Bajo en Popayán, Cauca a los 10 días del mes de junio de 2016

Attempts allowed: 1
Time limit: 1 hour 30 mins

Summary of your previous attempts

State	Marks / 50.00	Grade / 5.00	Review
Finished Submitted Saturday, 27 March 2021, 5:46 PM	40.00	4.00	Not permitted

Your final grade for this quiz is 4.00/5.00.

No more attempts are allowed

CERTIFICA QUE

XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO

Con documento de identidad No.1061815083

Asistió al curso teórico **RECONOCEDOR PREDIAL URBANO - RURAL, modulo 1 (componente teórico)**, con una duración de 40 horas, de acuerdo con los programas del Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica – CIAF.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día:
27 March 2021



YENNY CAROLINA ROZO GÓMEZ
Subdirectora de Catastro



DIANA ROCÍO GALINDO GONZÁLEZ
Jefe Oficina CIAF



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACIÓN

CERTIFICA

Qué la señora **XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1,061,815,083. Suscribió el contrato No. 26041 de 2022 de acuerdo con la siguiente información.


Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO RECONOCEDOR PREDIAL Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN CAUCA
Fecha de inicio:	09 de febrero de 2022
Fecha final:	08 de julio de 2022
Valor total del contrato	\$14,590,000.00
Estado	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA


- 1-Realizar el alistamiento de los insumos necesarios para las etapas y procesos catastrales y la digitalización de la información gráfica catastral del proyecto de actualización catastral
- 2-Realizar las labores de depuración cartográfica cuando se presenten inconsistencias en la información gráfica.
- 3-Escanear, georreferenciar y digitalizar por el método de cotas la zona urbana y la zona rural por el método de escaneo en el software oficial del IGAC, cumpliendo con los rendimientos estipulados por la Subdirección de Catastro.
- 4-Actualizar los planos de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas y demás mapas temáticos cuando se presenten modificaciones a los estudios de zonas dentro de los procesos catastrales.
- 5-Realizar el control de calidad a la información digitalizada, diligenciando los formatos requeridos para tal fin, de acuerdo con los manuales de procedimientos e instructivos y circulares vigentes.
- 6-Realizar la estructuración topológica de los archivos digitales empleando el software oficial de IGAC y conectar la información espacial con la información alfanumérica.
- 7-Elaborar y suministrar de manera oportuna, al personal autorizado del área de actualización catastral, reportes digitales específicos de los predios.
- 8-Generar los reportes y productos de la información gráfica requeridos, siguiendo lo establecido en los manuales de procedimientos e instructivos vigentes.
- 9- Garantizar la entrega definitiva y ajustes pertinentes de la información gráfica como producto final del proceso de actualización catastral.
- 10-Velar por la integridad y seguridad de la información procesada, realizando copias periódicas, de acuerdo con las especificaciones definidas por el proyecto.
- 11- Generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo con la periodicidad y especificaciones técnicas, requeridas por la coordinación del proyecto.
- 12- Cumplir con los protocolos de bioseguridad que disponen a nivel nacional e institucional frente a la declaratoria de emergencia decretada por covid19.

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de Julio de 2022, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida, agradecemos enviar un correo electrónico a contratacion@igac.gov.co


MARÍA LUISA PRADO MOSQUERA
Secretaría General

Proyectó: Linda Katherine Puentes Julio, Contratista – GIT Gestión Contractual.
Revisó: Ana Mercedes Hernández Meza, Contratista – GIT Gestión Contractual.
Revisó: Alberto Díaz Borré, Asesor – GIT Gestión Contractual.

 Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo Nit: 800181797-9	DOCUMENTACIÓN ENVIADA	F-GE-01-00	Página 1 de 1
		Fecha de Emisión: 01/10/2013	

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CUIDAD DE EL BORDO

HACE CONSTAR QUE

El (a) señor (a) **BERMUDEZ BURBANO XIOMARA HELENA** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **1061815083** de **POPAYAN** , estuvo vinculado (a) en nuestra entidad mediante un contrato por orden de prestación de servicios a partir:

18 DE ENERO DE 2022 de 30 DE JUNIO DE 2022.

El (a) señor (a) **BERMUDEZ BURBANO XIOMARA HELENA** se desempeñó como Inspirador en la Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo, en el Programa Generación Explora, en el Municipio de EL TAMBO RURAL Departamento del Cauca, desarrollando las siguientes funciones:

Fase de Alistamiento: Realizar durante la etapa de alistamiento la búsqueda activa de niñas y niños en zonas prioritarias por el ICBF a través de distintos mecanismos para su vinculación al Programa, con las siguientes actividades:


1. Realizar la convocatoria y búsqueda activa para identificar (número de niñas y niños) niñas y niños que participarán en el Programa, de acuerdo a los criterios de identificación, priorización y focalización establecidos en el Manual Operativo.
2. Surtir el proceso de inscripción y registro de las niñas y niños participantes, y diligenciar los formatos suministrados o autorizados por el ICBF, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual Operativo.
3. Entregar los listados de asistencia y fotografías de la jornada de socialización al talento humano y de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, tal como lo menciona el Manual Operativo.
4. Acordar con la comunidad el lugar de realización de los encuentros, teniendo en cuenta que sean espacios idóneos, con las condiciones de seguridad, salubridad y protocolos de bioseguridad requeridos para la atención en caso de tener atención presencial (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para la atención de las niñas y niños).
5. Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias para el préstamo de los lugares (infraestructura física) para la ejecución de los encuentros del Programa de manera presencial cuando no se realice en un espacio propio.
6. Aplicar el formato de consentimiento de participación diligenciado por los representantes legales de cada una de las niñas y niños del programa y entregarlo a la supervisión del

Sede Administrativa Popayán, Calle 72 N 12 46 APTO 201-20 Barrio El Placer

Tel: 8342094 -3175030069

Sede Administrativa Palmira, Carrera 28 No. 14 A -31 Barrio Las Américas

fundacionliceocomercial@gmail.com

 Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo Nit: 800181797-9	DOCUMENTACIÓN ENVIADA	F-GE-01-00	Página 1 de 1
		Fecha de Emisión: 01/10/2013	

contrato, dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fase de Atención: el **INSPIRADOR** deberá tener en cuenta las siguientes actividades:

7. Desarrollar los encuentros del núcleo de desarrollo de acuerdo con la metodología y las orientaciones proporcionadas por el ICBF, el Asesor Metodológico y su propia experiencia, garantizando el cumplimiento de los objetivos en cada encuentro.
8. Asistir y apoyar al profesional psicosocial en el desarrollo de los encuentros intergeneracionales de los grupos de trabajo a su cargo.
9. Planificar las actividades a desarrollar durante cada encuentro, de acuerdo con los grupos de edad establecidos en el Programa, en articulación con el(los) profesional(es) psicosocial(es) según corresponda.
10. Realizar la gestión interinstitucional con entidades territoriales, que se consideren necesarias para el apoyo o mejoramiento de las actividades e iniciativas que tenga a su cargo.
11. Informar al profesional responsable del proceso de acompañamiento psicosocial sobre cualquier situación que suceda con alguna niña o niño que hace parte del núcleo de desarrollo.
12. Apoyar al profesional psicosocial en la elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de los encuentros con los grupos a su cargo.
13. Apoyar al profesional psicosocial en el esquema de seguimiento a las niñas y niños según la metodología y plan de trabajo definido, cuando así se requiera.
14. Diligenciar todos los formatos o plantillas que ha previsto el Programa.
15. Elaborar un reporte de la asistencia y de las actividades desarrolladas al cierre de cada encuentro.
16. Coordinar la entrega de refrigerios para las niñas y niños que asisten a cada encuentro de núcleo de desarrollo a su cargo.
17. En los casos en que el tipo de atención sea no presencial, las actividades indicadas anteriormente, deberán desarrollarse buscando mecanismos alternos para su cumplimiento.

Fase de Cierre: en la fase de cierre el(a) **INSPIRADOR(A)** deberá tener en cuenta las siguientes funciones:


18. Realizar una actividad de cierre con las niñas, niños, familias y comunidad en la cual los protagonistas sean las niñas, los niños y sus familias desde una óptica totalmente recreativa, lúdica, cultural, artística y en la que se evidencien los resultados obtenidos durante la implementación del Programa.
19. Aplicar el instrumento de medición de salida de las niñas y niños y entregar los resultados de los mismos al supervisor del contrato, de acuerdo con la información recolectada en los

Sede Administrativa Popayán, Calle 72 N 12 46 APTO 201-20 Barrio El Placer

Tel: 8342094 -3175030069

Sede Administrativa Palmira, Carrera 28 No. 14 A -31 Barrio Las Américas

fundacionliceocomercial@gmail.com

 Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo Nit: 800181797-9	DOCUMENTACIÓN ENVIADA	F-GE-01-00	Página 1 de 1
		Fecha de Emisión: 01/10/2013	

ejercicios de caracterización en los formatos definidos por el ICBF, teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, las habilidades y capacidades de los participantes.


20. Aplicar el instrumento de medición de salida de los padres, las madres y los cuidadores, y entregar los resultados de los mismos al supervisor del contrato, de acuerdo con la información recolectada en los ejercicios de caracterización y el informe de sistematización del mismo, teniendo en cuenta las perspectivas y las valoraciones de riesgo, así como, las habilidades y capacidades de los participantes.

CUARTA PROHIBICIONES AL CONTRATISTA:

21. Sustraer del establecimiento los útiles de trabajo, las materias primas o productos elaborados, sin permiso escrito y firmado por el empleador o por quien haga sus veces;
22. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o de drogas enervantes;
23. Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores;
24. Faltar total o parcialmente al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de la Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo
25. Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o incitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas;
26. Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquiera otra clase de propaganda en los lugares de trabajo;
27. Coartar la libertad para trabajar o no trabajar, para afiliarse o no a un sindicato, o permanecer en él o retirarse;
28. Usar los útiles o herramientas suministrados por la Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo en objetos distintos de las actividades contratadas;
29. Ejecutar cualquier acto que ponga en peligro su seguridad, la de sus compañeros de trabajo, la de sus superiores o la de terceras personas, o que amenace o perjudique las máquinas, elementos, edificios o cualquier otra dependencia de trabajo;
30. Negarse a firmar las copias de las cartas que por observaciones relacionadas con el desarrollo de sus actividades le sean dirigidas. La firma de la copia sólo indica que el contratista recibió la comunicación y no la aceptación de su contenido;
31. Incumplir las obligaciones legales, convencionales, contractuales o reglamentarias sin razones válidas;
32. Usar las redes corporativas, los sistemas telemáticos, los equipos, medios informáticos y el correo electrónico que la Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo pone a su disposición para fines personales o en forma diferente a ubicar información sobre las actividades propias de su empleo;
33. Realizar a favor de personas diferentes a la Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo cualquier actividad dentro del lugar de trabajo;

Sede Administrativa Popayán, Calle 72 N 12 46 APTO 201-20 Barrio El Placer
Tel: 8342094 -3175030069

Sede Administrativa Palmira, Carrera 28 No. 14 A -31 Barrio Las Américas
fundacionliceocomercial@gmail.com

 Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo Nit: 800181797-9	DOCUMENTACIÓN ENVIADA	F-GE-01-00	Página 1 de 1
		Fecha de Emisión: 01/10/2013	

34. Suministrar a extraños y sin autorización expresa de sus superiores:
35. Datos relacionados con la organización, producción o cualquiera de los sistemas y procedimientos de la Fundación.
36. Datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de la Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo, siendo estos de naturaleza pública o privada.
37. Datos sensibles de los beneficiarios de los programas desarrollados
38. Omitir la utilización de los equipos de seguridad y de trabajo a que esté obligado. 16) Dañar o maltratar los materiales, equipos, útiles, herramientas o materias primas. 17) Todo acto de indisciplina, mala fe, o discusiones durante el tiempo que realiza sus actividades;
39. Verse implicados en situaciones de agresión física y/o Verbal (escándalos o peleas) en los espacios públicos o en la comunidad donde viven.
40. Generar cualquier situación de mal comportamiento social que ponga en tela de juicio su idoneidad como persona para desempeña las actividades para lo cual fue contratado.
41. La extralimitación injustificada en el ejercicio de sus actividades.
42. Generar mal ambiente profesional. Tratar a sus compañeros sin el debido respeto y denigrar de los mismos.
43. Sustraer de la Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo información de datos sensibles y/o reservados.
44. No se podrá imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los beneficiarios del programa que estén a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán (Cauca) a los cinco (05) días del mes de julio de 2022.



WILDER ANTONIO CAICEDO BERMUDEZ

Coordinador de Talento Humano

Sede Administrativa Popayán, Calle 72 N 12 46 APTO 201-20 Barrio El Placer
 Tel: 8342094 -3175030069
 Sede Administrativa Palmira, Carrera 28 No. 14 A -31 Barrio Las Américas
 fundacionliceocomercial@gmail.com

**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAUCA****CERTIFICA**

Qué el (la) señor(a) Xiomara Helena Bermudez Burbano, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,061,815,083. Suscribió el contrato No. 2040 de 2021 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL ADELANTADOS POR LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA.
FECHA DE INICIO	24 de mayo de 2021
FECHA FINAL	23 de noviembre de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$16,995,000.00
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, EN EL APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MOVIL 2-CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO O NORMA DE PRODUCCIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO PARA PREDIOS NO PROPIEDAD HORIZONTAL, CONDOMINIOS Y PROPIEDAD HORIZONTAL, PREDIOS INFORMALES URBANOS Y RURALES. (ENTIÉNDASE INTEGRALES, COMO LAS MODIFICACIONES EN LA BASE DE DATOS CATASTRAL TANTO GRÁFICA COMO ALFANUMÉRICA CUANDO PROCEDA, INCLUYENDO LA MODIFICACION DE LOS PROPIETARIOS, MATRICULA, NIT Y DIRECCION), DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS Y ACLARACIONES:

METODO DIRECTO**PREDIOS URBANOS O RURALES CON COMPORTAMIENTO URBANO:**

- PREDIOS EN PH 30
- PREDIOS EN CONDOMINIOS 15
- PREDIO EN NO PH 12

METODO DIRECTO PREDIOS RURALES 8**METODO INDIRECTO****PREDIOS URBANOS O RURALES CON COMPORTAMIENTO URBANO:**

- PREDIOS EN PH 60
- PREDIOS CONDOMINIOS 30
- PREDIO EN NO PH 15

METODO INDIRECTO PREDIOS RURALES 12



ACLARACIONES:

- MÉTODO DIRECTO CORRESPONDE A LA CAPTURA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE VISITA AL PREDIO.

MÉTODO INDIRECTO CORRESPONDE A LA CAPTURA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE FUENTES DE INFORMACIÓN COMO FOLIOS, PLANOS, IMÁGENES, ORTOFOTOS, ESCRITURAS O VISITA DE INSPECCIÓN GENERAL QUE NO IMPLICA RECORRER NI MEDIR EL PREDIO.

- PARA LOS PREDIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL O EN CONDOMINIO: SE USARÁ POR METODO INDIRECTO Y/O DIRECTO DEPENDIENDO DEL CASO.

- EN EL CASO DE PREDIOS RURALES DE GRANDES EXTENSIONES O CONDICIONES FÍSICAS ESPECIALES PUEDEN ACEPTARSE EXCEPCIONES DE RENDIMIENTO, PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR.

- EL PRODUCTO INCLUYE LA CAPTURA DEL FORMULARIO PREDIAL Y DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES EN FORMATO DIGITAL

- LOS PREDIOS ACEPTADOS PARA EL RENDIMIENTO DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

INFORMACIÓN COMPLETA ALFANUMÉRICA (DATOS GENERALES Y JURÍDICOS)

INFORMACIÓN GRÁFICA TERMINADA Y EN ESTADO DE VALIDACIÓN (CARGUE DE ÁREAS GEOGRÁFICAS)

FOTOGRAFÍA DEL PREDIO Y SOPORTES CARGADOS (EN CASO DE SER NECESARIO)

- EL NO CUMPLIMIENTO DEL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO AL REALIZAR EL CORTE MENSUAL SE DARÁ INICIO AL PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 3-REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO QUE LE SEAN ASIGNADOS. 4-RECOPIRAR EN TERRENO LA INFORMACION NECESARIA PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE PREDIOS FORMALES O INFORMALES TALES COMO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO Y FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 5-TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONFORME A LOS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES. 6-REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC (FICHA PREDIAL O APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL). 7-ENTREGAR LA PARTE GRAFICA DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN LA PLANCHA SUMINISTRADA PARA RECONOCIMIENTO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACION GRAFICA Y ALFANUMERICA EN EL APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MOVIL UTILIZADO. 8-EL RECONOCEDOR DEBE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL DATO Y LA DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DE LOS CRUCES DE LAS BASES Y LOS LISTADOS DE INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL 9-REALIZAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN LA FECHA Y HORARIO ASIGNADOS POR EL COORDINADOR Y/O SUPERVISOR. 10-GARANTIZAR LA ENTREGA DEFINITIVA Y AJUSTES PERTINENTES DE LA INFORMACIÓN COMO PRODUCTO FINAL DE LOS PROCESOS Y ETAPAS CATASTRALES 11- REALIZAR LA IDENTIFICACION DE LAS OFERTAS INMOBILIARIAS DE LAS ZONAS INTERVENIDAS A SU CARGO. 12-PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, RESPUESTA A LAS PETICIONES DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 13-PRESENTAR LOS INFORMES PERTINENTES Y PERIODICOS DE ACUERDO A LO ASIGNADO POR EL LIDER DE RECONOCIMIENTO 14-EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS EQUIPOS (PDA, TABLET, CELULAR, CINTA MÉTRICA Y TRANSPORTE, ETC.) Y SERVICIOS (INTERNET, TRANSPORTE, ETC.) NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS LABORES, DE TAL FORMA QUE GARANTICEN ÓPTIMOS RESULTADOS. 15-GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA. 16-ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 17-REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS TANTO DEL AREA URBANA COMO RURAL QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, SIN QUE ELLO GENERE PAGO DE GASTOS DE MANUTENCION, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE TERRESTRE 18- CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS



(MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 19- CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD QUE DISPONEN A NIVEL NACIONAL E INSTITUCIONAL FRENTE A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DECRETADA POR COVID19 20- ASISTIR A LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORA ESTABLECIDAS PARA ALINEACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, CONCERTACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DEMÁS QUE SE CONVOQUEN 21- REPORTES MENSUALES A ENTREGAR

1. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; ASÍ MISMO UN PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2. GENERAR INFORMES DE EJECUCIÓN CUANDO SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 01 días del mes de junio de 2022, en la ciudad de Popayan

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co


YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Cauca

Revisó Juan Jose Hernandez Ordoñez

Elaboró David Fernando Hurtado Ayala

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows that there is a clear trend in the data, which is consistent with the initial hypothesis. This finding is significant and warrants further investigation.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and a list of recommendations. It suggests that the current methods are effective but could be improved in certain areas. The author also notes that the data is still being analyzed and that a final report will be provided in the near future.



SAN DIEGO SUPERTIENDA Y LICORES CATAY
NIT: 76314654-1

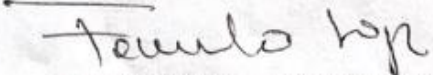
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SAN DIEGO SUPERTIENDA Y
LICORES CATAY**

HACE CONSTAR:

Qué la señora **XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO**, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía número 1.061.815.083 expedida en la ciudad de Popayán Cauca. Labora para la empresa con contrato a término fijo, desde el 5 de mayo del 2019, prorrogado mediante el otrosí N° 2 hasta el 3 de abril del 2021. Se desempeña en el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE CALL CENTER**, devenga medio salario mínimo mensual, auxilio de transporte y prestaciones de ley.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los 27 días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)

Cordialmente,



FERNANDO LOPEZ GARCIA
Representante Legal

ENCANTADA SHOP BOUTIQUE DE ACCESORIOS

Calle 7 # 11-04 B/ Valencia

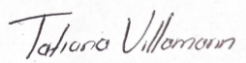
**EL REPRESENTANTE LEGAL DE ENCANTADA SHOP BOUTIQUE
DE ACCESORIOS**

HACE CONSTRAR:

Qué la señora **XIOMARA HELENA BERMÚDEZ BURBANO**, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía número 1.061.815.083 expedida en la ciudad de Popayán Cauca. Laboro para la empresa con contrato a término fijo desde el 15 de julio del 2018, hasta el 14 de diciembre de 2018. Se desempeñaba en el cargo de **CAJERA**.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los 8 dias del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

CORDIALMENTE,



TATIANA VILLAMARIN SEGURA



1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaría:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO	Documento:	CC 1061815083
Fecha de nacimiento:	1999-01-15	Lugar de nacimiento:	POPAYAN (Cauca)
Edad:	24 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CALLE 69 AN N 5 A 30 BARRIO LA PAZ	Municipio:	
Teléfono:	3243239338	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	RECONOCEDORA PREDIAL	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	XIOMARA BERMUDEZ (EL)	Teléfono:	3243239338
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
 Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
 Espirometría computarizada:NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO con documento de identificación No. 1061815083 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de RECONOCEDORA PREDIAL del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.
2. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL RIESGO CARDIOVASCULAR CON LA METODOLOGÍA NHANES: Se calcula el riesgo de un evento cardiovascular en los siguientes 5 años como MUY BAJO..

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Médico y Nutricionista.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

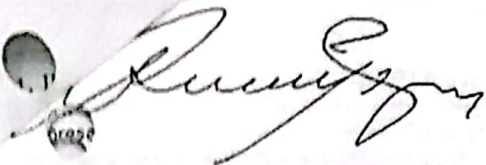
OBSERVACIONES FINALES

ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN.
 AUDIOMETRÍA Y VISIOMETRÍA SON NORMALES.
 GLUCEMIA PRE, COLESTEROL Y TRIGLICERIDOS SON NORMALES.

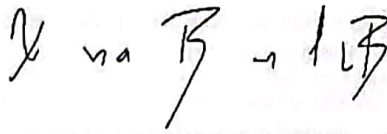
ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Medidas de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No saludar de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.



RENE WILLARD CHICANGANA HERNANDEZ
MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION. 13248-12-2017



XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO
Documento: 1061815083




Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de Ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio Nariño Popayán - Colombia PBX: 602 8361084
preventsalud.co info@preventsalud.co

Impreso por: marcela.camayo
Fecha: 2023-03-21 Hora: 10:00

Uso: 
Jose Felipe Torres of.
Profesional HSEB.
23-03-2023

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

INFORMACIÓN GENERAL

Equipo utilizado: Optec 1000
 Nombre: XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO
 Documento: 1061815083
 Empresa usuaria: Particular
 Usa lentes: NO Tipo de lentes:
 Frecuencia: Exámen realizado con lentes de contacto: NO
 Peso: 41 Talla: 163



VISION LEJANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/20 Ojo Izquierdo: 20/20 Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/20 Ojo Izquierdo: 20/20 Ambos ojos: 20/20

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Negativa

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Negativa

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

OJO DERECHO

Nasal 45 grados: Normal
 Temporal 55 grados: Normal
 Temporal 70 grados: Normal
 Temporal 85 grados: Normal

OJO IZQUIERDO

Nasal 45 grados: Normal
 Temporal 55 grados: Normal
 Temporal 70 grados: Normal
 Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: VISION NORMAL.

DR. WENDELL WILLARD CHICANGANA HERNANDEZ
 MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
 RESOLUCION. 13248-12-2017

XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO
 Documento: 1061815083



Escanee el código si desea verificar datos

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio Nariño Popayán - Colombia PBX: 602 8361084
 preventsalud.co info@preventsalud.co

Impreso por: marcela.camayo
 Fecha: 2023-03-21 Hora: 10:00

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaría: Particular Fecha: 2023-03-21
 Nombre: XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO Documento: 1061815083
 Edad: 24 años Género: Femenino
 Ocupación: RECONOCEDORA PREDIAL Teléfono: 3243239338
 Nivel de ruido en el puesto de trabajo: Desconocido



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acúfenos	N Diabetes	N Otitis media	N Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N Epilepsia	N Otorrea	N Reumatólogicos	N
Alergias	N Labio y paladar hendido	N Ototoxicos	N Sordera familiar	N
Amigdalitis	N Mareos	N Patología infecciosa	N Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N Meningitis	N Patología viral	N Vertigos	N
Cirugías de oído	N Otolgia	N Trauma craneo encefálico	N Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Audífonos Otro,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)
 C: SI reconocedora predial - Te: 24 Meses - Fr: Ninguna - PA: Ninguna

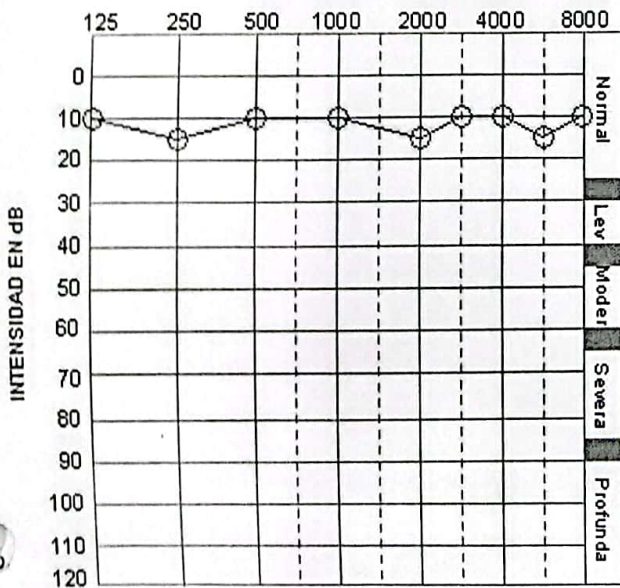
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón N Conductos N Tímpanos N Lóbulos N

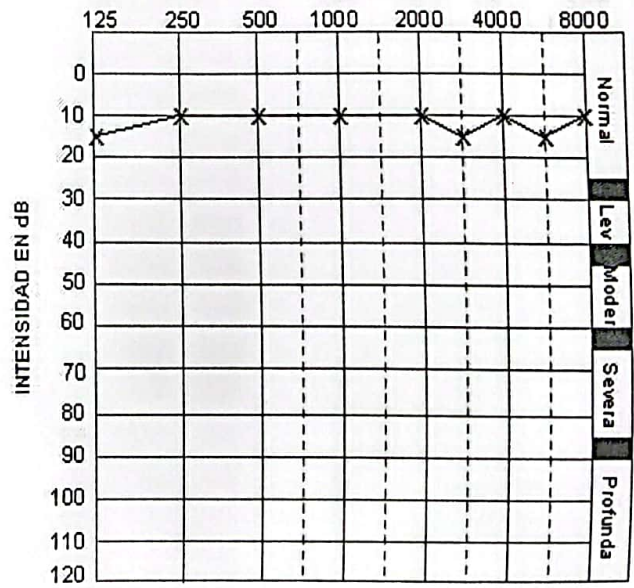
Ampliación de hallazgos: El examen de los oídos es normal y no se evidencian patologías.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO
FRECUCENCIA EN Hz



OIDO IZQUIERDO
FRECUCENCIA EN Hz



PROMEDIO (Frec. 500-1k-2k-3k)

Oído derecho: 11
 Oído izquierdo: 11

CLASIFICACION ELI

B
 B

INTERPRETACION

Normal bueno
 Normal bueno

STIFICACION S.A.L.: A
PRESBIACUSIA: 0 dB

Normal

PTO AUDIOLOGICO
normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

9. OBSERVACIONES FINALES

En el sistema no registran audiometrias, que permitan realizar correlación.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015

XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO
Documento: 1061815083



Escanee el código si
desea verificar datos

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio Nariño Popayán - Colombia
preventsalud.co info@preventsalud.co

PBX: 602 8361084

Impreso por: marcela.camayo
Fecha: 2023-03-21 Hora: 10:00

Lir
M

GLUCOSA EN SUERO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

NOMBRE: XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO
DIRECCIÓN: CALLE 69 AN N 5 A 30 BARRIO LA PAZ Popayán
EMPRESA: Particular

DOCUMENTO: 1061815083 **EDAD:** 24.18 Años
TELÉFONO: 3243239338 **F.Nacimiento:** 1999-01-15
GENERO: F



ANALISIS

Suero o Plasma, tecnica enzimatica colorimetrica

RESULTADO

mg/dL 88.1

V.REFERENCIA

70-110 mg/mL



Responsable: OLGA MYRIAN DORADO DORADO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
RES.19-1526

XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO



Escanee el código si desea verificar datos

COLESTEROL TOTAL

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

NOMBRE: XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO
DIRECCIÓN: CALLE 69 AN N 5 A 30 BARRIO LA PAZ Popayán
EMPRESA: Particular

DOCUMENTO: 1061815083 EDAD: 24,18 Años
TELÉFONO: 3243239338 F.Nacimiento: 1999-01-15
GENERO: F



ANALISIS

COLESTEROL TOTAL

RESULTADO

128.9

V.REFERENCIA

120 - 200 mg/dL

Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Aterosclerosis
Intervalo Ideal: <200 mg/dL
Intervalo Límite: 200-240 mg/dL
Colesterol Alto: >240 mg/dL
TECNICA:Método enzimático colorimétrico

Handwritten signature of Olga Myrian Dorado Dorado

Handwritten signature of Xiomara Helena Bermudez Burbano

XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO

Responsable: OLGA MYRIAN DORADO DORADO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
RES.19-1526



Escanee el código si desea verificar datos

TRIGLICERIDOS

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

NOMBRE: XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO
DIRECCIÓN: CALLE 69 AN N 5 A 30 BARRIO LA PAZ Popayán
EMPRESA: Particular

DOCUMENTO: 1061815083 EDAD: 24.18 Años
TELÉFONO: 3243239338 F.Nacimiento: 1999-01-15
GENERO: F



ANALISIS
TRIGLICERIDOS

RESULTADO
136.6

V.REFERENCIA
50 - 150 mg/dL

Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Aterosclerosis
Límite normal alto: 150-199 mg/dL
Límite Alto: 200-499 mg/dL
Límite muy Alto: >500 mg/dL

PTO TECNICA: Método enzimático colorimétrico

XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO

Responsable: OLGA MYRIAN DORADO DORADO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
RES.19-1526



Escanee el código si desea verificar datos

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio Nariño Popayán - Colombia
preventsalud.co info@preventsalud.co

PBX: 602 8361084



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO identificado(a) con CC 1061815083 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	07/05/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. IPS NUEVA POPAYAN UT - U.T. IPS NUEVA POPAYAN - TR1
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 4 días del mes de mayo del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.815.083**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Mayo del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Certificado Bancario

Jueves, 13 de abril de 2023

Señor(a)
IGAC

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO identificado(a) con CC 1061815083, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91220080353	2021/03/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2023 07:06:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1061815083** y Nombre: **XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57750196** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:05:13 PM horas del 10/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1061815083**

Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ BURBANO XIOMARA HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de abril de 2023, a las 19:04:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061815083
Código de Verificación	1061815083230410190422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220566282



WEB
19:02:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) XIOMARA HELENA BERMUDEZ BURBANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061815083:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061815083		BERMUDEZ BURBANO XIOMARA HELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 69an #5a30	POPAYAN-CAUCA	8341593	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007607185	9448787701	I	2023/04/24	2023/04/04	NEQUI	0	\$107,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																														
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
1	CC	1061815083	BERMUDEZ BURBANO XIOMARA HELENA	X																230301	9	\$348,000	\$55,700	EP5037	9	\$348,000	\$43,500	0	\$0	\$0	14-23	9	\$348,000	\$8,500	0	\$0	\$0	No	\$107,700							
Total Afiliados(1)																								\$348,000	\$55,700			\$348,000	\$43,500			\$0	\$0			\$348,000	\$8,500					\$0	\$0			\$107,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1061815083		BERMUDEZ BURBANO XIOMARA HELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 69an #5a30	POPAYAN-CAUCA	8341593	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007607185	9448787701	I	2023/04/24	2023/04/04	NEQUI	0	\$107,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$55,700	\$0	\$0	\$55,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$55,700	\$0	\$0	\$55,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,500	\$0	\$0	\$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,500	\$0	\$0	\$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$43,500	\$0	\$0	\$43,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$43,500	\$0	\$0	\$43,500
TOTAL				1	\$107,700	\$0	\$0	\$107,700